

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pta.	Cts
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera.	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimos.		

Vivimos de milagro

Si, como expresaron los juristas romanos, todo cuanto se refiere á la salud pública es y debe ser la ley suprema de las gentes: si en todo en tiempo las cuestiones de sanidad revisten importancia tan grande y transcendental como ninguna otra: si uno de los primeros y más ineludibles deberes de las autoridades es velar por aquélla para que no sufra detrimentos ni afecciones, y restablecerla cuando ha sufrido trastornos: si cuando nos amenazan serias contingencias, de peste ó de terrible epidemia deben redoblar los cuidados, el celo y la vigilancia: si para cumplir tan importantes y vitales fines tiene cada Municipio una junta que cumple tan altos encargos y cada provincia una comisión que representa iguales intereses, francamente, no comprendemos ni podemos avenirnos con la noticia que hasta nosotros llega en estos momentos referente á la expendición de ciertas carnes muertas en antisanitarias condiciones.

Hace breves días, cuando tuvo lugar la tempestad que tantos daños materiales ocasionó al inmediato pueblo de Moriscos y á esta ciudad, ocurrió también, que á nuestro convecino el señor don Juan La Fuente, se le ahogaron tres reses vacunas, las cuales estuvieron sepultadas bajo la inundación por espacio de veinte horas.

Entendemos que no hay precisión de discutir acerca de la calidad que las dichas carnes pudieron tener, supuesto que la muerte de aquéllas sucedió en forma excepcional, y sin que tuviera ocasión la debida expelencia de sangre.

Cualquier profesor veterinario responderá, si se le interroga, que las reses no se hallaban en la condicionalidad reglamentaria y legal para la venta.

Esto supuesto y omitiendo toda la doctrina sanitaria que pudiera invo-

carsé, nos vamos á permitir preguntar al Gobernador, á la junta provincial de sanidad, al alcalde y á la junta local de salud, á los inspectores del matadero y á los médicos de beneficencia: ¿han tenido ustedes conocimiento de que en cierto corral de la puerta de Zamora se expendiese la carne de los tres bueyes ahogados, por consecuencia de la inundación, después de haber permanecido veinte horas bajo las aguas? ¿Saben ó tienen noticia de que la dicha carne fué vendida al precio de ocho perras chicas (ó 80 céntimos) el kilo? ¿Saben que los expendedores la *jaleaban* diciendo que era carne de toro? ¿Saben que en ninguna ocasión y mucho menos en las actuales circunstancias, debió autorizarse la expendición ó venta de las ya varias veces repetidas carnes? ¿Saben ustedes que en adelante cualquier tablero con idéntico derecho podrá vender carnes muertas que no hayan sufrido la obligada evacuación de sangre?

Pues si todo esto no es materia de ignorancia para ustedes, señores aludidos, verdaderamente no podemos confiar demasiado en vuestro celo, ni en vuestros cuidados sanitarios.

Si de este modo cumplís el altísimo encargo que la provincia y la municipalidad os ha confiado, debéis renunciar á tan honrosa investidura, para que no peligre en vuestras manos y bajo vuestra férula, lo más importante, lo más vital, lo más transcendente, que á no dudarlo, es la salud pública.

De otra manera, los ciudadanos todos viviremos en medio de recelos y desconfianzas continuas, temblando sin cesar por nosotros, por nuestras familias y por nuestro pueblo.

Es decir, que seguiremos viviendo de milagro, como ahora sucede, por lo visto.

Y sabido es que vivir de milagro no es vivir; porque los milagros son cosa extraordinaria y sobrenatural; y fuera

de la normalidad natural, la vida es, más que vida, un sobresalto, una inquietud.

La sola atenuación que á nuestro ver tiene la denuncia que se nos hace, no es otra que la circunstancia de pertenecer las reses á un conservador *dis*, amigo íntimo de D. Celedonio y del Sr. D. Cándido Soldevila, gobernador de la provincia.

Por lo cual, debemos hacer punto aquí, para ocuparnos inmediatamente de otro asunto no menos sustancioso, no menos condenable y no menos grave, que viene á probar igualmente que en esta ciudad vivimos de milagro.

¡Qué desvergüenza!

Como hasta la fecha presente, — que nosotros sepamos, — nada han averiguado nuestras autoridades, ni nuestros inspectores, ni nuestros vigilantes con relación al robo de la iglesia de San Bartolomé, ni han parecido los *cacos* ó *ingenieros* que saquearon el templo de la Santísima Trinidad, ni se sabe nada respecto de los que timaron á un frutero en la Plaza del Peso, ni se tiene conocimiento remoto del camino que hayan podido seguir los señores ladrones y asesinos de Andrea la carbonera, ni han parecido los que tuvieron por conveniente robar otra carbonería de esta ciudad hace unas cuantas semanas....

Como todo esto permanece sumido en el más impenetrable misterio, gracias á las dotes é idoneidades policíacas de los *auxiliares* judiciales; nuestro Gobernador, — que es persona inteligentísima y excepcional entre todos los Gobernadores del mundo, — hace sobre humanos esfuerzos por llegar al esclarecimiento de todos los apuntados milagros, con una tenacidad, con una insistencia, con un celo tan bien dirigido, que pasma, encanta y provoca

de manera irresistible nuestra admiración y nuestro entusiasmo.

¡Como no!

Tenemos un cuerpo de vigilancia pública integrado por 16 números ó individuos, si mal enterados no estamos.

Cuatro de los mismos prestan servicio en la secretaría: uno, en la prevención: hasta el día de ayer se hallaban cinco en Bejar con el encargo de las *guias*: dos de los otros restantes, según nos dicen personas de severo crédito, han permanecido cuatro días apostados en un despacho de carnes sito en la calle de Toro, frente al número 38 de la misma.

De suerte que, una población de veintitantas mil almas como es Salamanca, se ha visto durante mas de una semana vigilada por cuatro números de dicho instituto; los cuales, naturalmente alternarían en el servicio, porque no debemos admitir que tuvieran en suspenso las funciones de nutrición, el sueño y otras funciones para las que indispensablemente se necesita prescindir de la vigilancia.

Ahora mediten nuestros lectores y vean, si es posible disfrutar quietud de ánimo y tranquilidad de espíritu en semejantes condiciones.

Veán y consideren nuestros gobernantes si de este modo pueden estar seguros nuestros hogares, nuestras personas y nuestros bienes.

Vea, quien serenamente pueda ver, y quien no se halle obturado por la pasión ó por la estupidez, si viviendo entre malvados que asesinan; entre ladrones que roban; entre ramerías que responden á todo género de provocaciones; entre gentes reñidas por distintos conceptos con el imperio santo del orden y de la ley; vease, repetimos, si es posible ó si cabe en la esfera de lo racionalmente posible continuar en tan horrible desamparo.

Todo esto con ser ello gravísimo,

estupendo, doloroso y horripilante, no es lo más malo ni lo más sensible.

Hemos dicho que durante cuatro días ha permanecido cierta pareja de vigilantes en el despacho de carnes que existe frente al número 38 de la calle de Toro.

Pues bien.

Será coincidencia.

Pero francamente: nos parece una coincidencia singular el hecho de que el apostamiento de los referidos vigilantes haya tenido lugar en los días de estancia que en esta ciudad hizo nuestro ilustre jefe Sr. Vizconde de Revilla y frente a la casa donde se hospedaba, que es el número 38, correspondiente a la de nuestro querido amigo D. Tomás Sánchez Ventura!!!

Que campeen libres de molestias y trabas los malhechores por todas partes: que la prostitución y sus sacerdotisas lleven en triunfo a la Venus Militar por calles y plazas: que los borrachos y gandules sospechosos ambulen por la ciudad en procesional embriaguez a todas horas: que los asesinos y ladrones vivan tranquilos en el regazo de sus mancebas, respirando el fétido aire de la impunidad: que la ley gima burlada y muda sin poder aplicar su rigor santo contra los enemigos de su imperio: que los tribunales de justicia experimenten de continuo supremas ridiculeces y que no tengan en sus labios otras fórmulas que las de *sobreseimiento* y absolución: que los ciudadanos, que las familias, que los hogares y bienes de las gentes honradas no tengan otras garantías de seguridad y afianzamiento que el abandono, el temor, la inquietud y la fatalidad: todo esto ¿qué importa? Nada, nada y nada.

Vigilense a los hombres ilustres, a los hombres dignos de respeto y consideración, a los que tienen limpia y envidiable historia, a los que se han sacrificado personal, intelectual y moralmente por sus conciudadanos; a esos de quienes nada se debe temer; a esos que, si son acusables de alguna falta no por otra puede ser, que por el hecho de haber sido patriotas, amadores de su pueblo y celosos procuradores del bien y prosperidad de su país.

Obrando de esta manera, nada temáis vosotros los encargados de garantírnos en todos sentidos, los que tenéis en vuestras manos el sagrado centro de la justicia, del orden y de la tranquilidad pública.

Nada temáis.

Ni vuestra serenidad sufra trastornos ó pesadumbres por tan pequeña cosa.

Sed y vivid felices..... mientras nosotros decimos con la mueca del sentimiento en la faz: ¡Qué desvergüenza!

POLITIQUEOS

De *El Adelanto*:

«El tema principal de la sesión de hoy, será discutir ampliamente la conducta del Sr. Alcalde, que á juzgar por nuestros informes, deja mucho que desear de algún tiempo á esta parte.»

¡Bah! ¡Puedel!...

Porque quien con Soldevilas anda, etcétera, etc., etc.

La verdad es que no nos explicamos nosotros *el por qué* los guardias que fueron á prestar servicio á Bejar, viajaron *gratis et amore* á la ida, mientras tuvieron que hacerlo por su cuenta á la venida.

¡Vaya usted á saber!...

Del propio *Adelanto*:

«Dícese que el señor Alcalde ha dado orden á la matrona del fielato de la puerta de Zamora para que no se retire del mismo hasta las diez de la noche con el principal objeto de que se registre á dos señoras apreciables, emparentadas muy de cerca con un señor concejal, cuantas veces entren por el referido fielato, asegurándonos que dichas señoras fueron registradas ayer en cuatro ocasiones, una de ellas á las ocho de la noche en presencia de dos concejales que fueron al lugar del suceso con el exclusivo fin de enterarse de este asunto.»

¿De modo que, por lo visto, tenemos *concejales* matuteras....?

Pero bueno.

¿En presencia de dos concejales fueron registradas esas dos señoras?

¿Conque es el decir que tenemos *regidores* *matronos*?

¡Oh temporal! ¡Oh mores!

Por el Sr. Alcalde se han dado órdenes terminantes para que ningún concejal sea osado á penetrar en la presidencia durante las horas de despacho.

Por lo cual, será obsequiado esta noche con una bronca municipal de padre y *Petit* mio.

Este asunto reviste más gravedad que la cuestión de los pantalones blancos.

Ya se vé que sí.

A propósito de la blancura pantalonésca.

Hoy hemos tenido el alto honor de ser citados al Ayuntamiento por el Sr. Baz.

Nos dirigió varios apercibimientos á causa de que los vendedores de nuestro diario gritaban anoche: LA PROVINCIA con los pantalones del Sr. Alcaldeeee!

Hicimos protesta de nuestra inocencia y prometimos corregir á los guasones vendedores.

En efecto,

Todos han comparecido ante nos, y bajo palabra de niños, nos han prometido que no contribuirán más en adelante al ridículo presidencial de nuestro alcalde.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Lérida y el juez de primera instancia de Seo de Urgel.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Francisco Calderón; nombrando fiscal de la de don Benito á D. Francico de Sales Ascargas; id. de la de San Mateo á don Francisco Hernández Vidal; id. presidente de la de Altea á D. Manuel González Blanca; id. fiscal de la de Ronda á D. Eduardo Echevarría y Sacanelles, idem, id. de la de Ubeda á D. Eduardo Assiesgo y Gómez; id. presidente de la de Don Benito á D. Manuel Juste y Martínez.

Gobernación.—Reales decretos admitiendo la dimisión presentada por don Narciso García Loygorri y Rizo duque de Vistahermosa del Cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, y nombrando para esta vacante á D. Faustino Rodríguez Samperro, diputado á Cortes.

Fomento.—Real orden disponiendo que la cátedra de Histología é Histología normales y Anatomía patológica, vacante en la facultad de Medicina de Cádiz, se provea por concurso.

Otra disponiendo se considere como obra de texto para las escuelas públicas, la de doña Leonor R Caravantes, titulada *Flores y espinas*.

NOTICIAS.

Una tarjeta postal.—¿Cuántas palabras se pueden escribir en una tarjeta postal?

Para averiguarlo se ha celebrado en Nueva York un concurso originalísimo entre los taquígrafos de los Estados Unidos.

El premio ha sido conferido á un empleado del ferrocarril de Richmond.

Este individuo ha llegado á introducir en una tarjeta postal treinta y seis mil setecientas ochenta y cuatro (36.784) palabras, escritas por medio de signos taquígrafos y abreviaciones de todo género.

Fantasma..... gorias.— Los habitantes de Torón (Granada) están que no les llega la camisa al cuerpo. Cuatro fantasmas recorren todas las noches el pueblo.

¿Qué persiguen? Asesinar tal ó cual persona, según algunos; robar, en sentir de los que tienen dinero; sacar mantecas, dicen los niños.

Pero sea lo que quiera lo cierto es que en todas partes no se habla más que de los enmascarados; y nadie se atreve á salir de sus casas en cuanto el sol se pone.

Se ha presentado al Senado federal de Venezuela una proposición para imponer una contribución á todos los varones de más de treinta y cinco años que permanezcan solteros. Los que tengan rentas de 2.400 á 5.000 bolívares al año, pagarán el 1 por 100 de sus ingresos; de 5.000 á 10.000, el 1 1/4 por 100; de 10.000 á 20.000, el 1 1/2; finalmente, aquellos cuya renta ó sueldo exceda de 20.000, el 2 por 100 anual.

El producto de esta contribución se destinará al fomento de la inmigración y colonización de extranjeros.

Las venezolanas que se hallen en estado de merecer, no harán nada de más si costean una estatua al autor del proyecto antes mencionado.

Acaban de ser detenidos en París dos *financieros* que abusaron de un sistema más conocido que el famoso robo á la americana.

Estos dos negociantes en imbecilidad humana publicaban anuncios, en los cuales se prometía nada menos que 1.200 francos de beneficios por mes con solo depositar 100. ¡Valiente negocio! debieron pensar los tontos que han acudido al reclamo entregando los cuartos. Lo malo es que al tratar de recoger las ganancias solo encontraron al agente de policía que había acudido á abrir una información.

Los individuos de la primera y segunda reserva están pasando la revista anual ante las autoridades militares como preceptúan los artículos 144 y 154 de la ley de reclutamiento del ejército. El día 30 de Noviembre próximo terminará el plazo señalado para la revista.

Han solicitado permuta de sus cargos los Sres. D. Juan Bautista Caballero, y D. Cayetano Pasalodos, magistrados de las Audiencias de lo criminal de Ciudad Rodrigo y Avila, respectivamente.

Según comunican del inmediato pueblo de Villares de la Reina, han ocurrido varios casos de enfermedad variolosa.

En el pueblo de El Arco también aseguran han ocurrido varias invasiones seguidas de defunción de la misma enfermedad.

El domingo último se celebró en el Centro Salmantino el primero de los bailes que se propone dar durante la temporada de invierno la *Sociedad Mercantil*, compuesta del elemento joven de los dependientes de comercio de esta capital.

Los veintinueve Prelados que asisten al Congreso Católico de Zaragoza, han enviado un mensaje de adhesión a S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

En la sesión que celebraron ayer pronunciaron discursos violentos contra Italia y contra los periódicos integristas; con este motivo los amigos del Sr. Nocedal están irritadísimos.

Ayer ha sido nombrado Gobernador civil de la provincia de Zamora el secretario del gobierno civil de Madrid Sr. Villalba.

Le ha sido concedida por el gobierno civil la licencia que tenía solicitada el Ayuntamiento de Fuentes de San Esteban para celebrar una corrida de novillos.

Como mejor postor le ha sido adjudicada la conducción del correo de Peñaranda á Avila, á D. Elías de la Fuente Zarzuela.

A juzgar por las noticias que tenemos, es muy posible que esta tarde en la sesión que celebre el excelentísimo Ayuntamiento, interpielen algunos concejales al Sr. Alcalde, por varios asuntos que de público se han discutido estos días; y de no dar satisfacciones cumplidas, nada tendría de extraño se presentase un voto de censura á la primera autoridad local.

Mañana prometemos dar á nuestros lectores extensos detalles de cuanto ocurra.

Anoche fué llevado á su domicilio por el sereno del distrito y particular de la calle de Libreros, un sujeto de oficio maleta, que en completo estado de embriaguez dormía la *curda* en la plazuela Episcopal.

Continúa sin resolverse el conflicto surgido entre el Gobernador de Madrid señor Sánchez Bedoya, y el Juez municipal del centro Sr. Castro.

Creese que la Audiencia ha informado favorablemente en favor del señor Castro, por lo cual se supone que el señor Gobernador le será admitida su dimisión.

Copia con prontitud, buena letra y ortografía, cuantos documentos se dignen encomendarle.

Precios módicos y convencionales. También se venden varios cuadros antiguos.

Dirección: D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, 70, bajo, izquierda.

VARIEDADES

Usos domésticos del amoniaco

Un poco de amoniaco con agua templada ablandará y limpiará la piel.

El olor del amoniaco con frecuencia alivia los dolores de cabeza.

Las planchas de cobre en que se ponen grabados los nombres en las puertas, deben limpiarse con un paño empapado en amoniaco.

Las telas de seda desteñidas por manchas de fruta, generalmente vuelven á tomar su color primitivo por medio del amoniaco.

Para limpiar y dar lustre á las alfombras, limpiarse con agua caliente que contenga algunas gotas de amoniaco.

Una ó dos cucharadas de amoniaco en un cubo de agua se limpiarán las vidrieras mejor que con jabón.

Unas cuantas gotas en una taza de agua caliente quitarán las manchas de las pinturas y de los cromos, aplicándola con cuidado.

Con un poco de amoniaco y agua se quitan las manchas de grasa, para lo cual se coloca un pedazo de papel secante debajo de la tela; y se le pasa por encima una plancha caliente.

Las manchas de ácido se hacen desaparecer de las telas con el amoniaco que neutraliza los ácidos. Para volver el color á lo que era aplíquese un poco de cloroformo.

Para conservar los objetos de níquel ó plata brillantes, frotense con un pedazo de tela de lana empapada en amoniaco.

Bañando los objetos de bronce en amoniaco, y frotándolos con un cepillo fuerte, y enjugándolos con agua, vuelven á tener el aspecto que tenían cuando nuevos.

Una cucharada de amoniaco en un galón de agua caliente, con frecuencia devuelve á las alfombras su color primitivo; al mismo tiempo hace desaparecer las manchas de lechada.

Las manchas amarillas producidas por el aceite de las máquinas de coser pueden quitarse frotando el punto en donde están con un paño empapado en amoniaco, lavándolas antes con agua y jabón.

Igual partes de amoniaco y de trementina quitan las manchas de pin-

tura de la ropa, aunque estén secas y endurecidas. Satúrese el sitio cuantas veces sea necesario, y lávese después con agua de jabón.

Para lavar los peines, los cepillos, etcétera, y hacer desaparecer la grasa, viértase una cucharadita de amoniaco en una botella de agua, lávense, escúrranse y háganse secar al amor de la lumbre y al sol.

Si las personas que sudan mucho acostumbren á bañarse con agua mezclada con una pequeña cantidad de amoniaco, conservarían su cuerpo limpio y sin mal olor. La franela puede lavarse con agua y amoniaco y quedará limpia sin que se encoja lo más mínimo.

Para limpiar prendas de oro y plata viértase una cucharadita de amoniaco en una taza de agua, y lávense. Uvas gotas de amoniaco aplicadas á la parte posterior de un diamante lo limpiarán perfectamente, haciendo aumentar su brillo.

ADVERTENCIA

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la capital, remitan á la mayor brevedad, á esta administración, el importe del trimestre vencido á fin de poder regularizar las operaciones administrativas de nuestro diario.

TRIBUNALES

La Audiencia de la criminal ha dictado últimamente el siguiente fallo:

Condenando al procesado Pablo Sánchez y Sánchez á la multa de 125 pesetas, que deberá satisfacer en el papel correspondiente, costas y á que por vía de indemnización de perjuicios, satisfaga á Sebastián Plaza, padre del menor ofendido, la cantidad de 43 pesetas.

Señalamientos para mañana.—Del Juzgado Instructor de Béjar procede la causa que ha de verse mañana á los once en la Audiencia de esta capital seguido contra María Manuela Martín por suponerse autora de un delito de hurto.

Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Jimenez (don Modesto). Procurador, Sr. del Estal.

A las doce: Proceso instruido en el Juzgado de Ledesma, contra Pedro Ramos Sánchez, por suponerse autor del delito de lesiones.

Ponente, Sr. Heras, Fiscal, Sr. Becerra. Abogado, Sr. Mata. Procurador señor Cimas.

Cultos

Santos para mañana.—Santos Dionisio Areopagita; Atico, Dominio, Eleuterio, Julio, Gémino, Lúgdulo,

Uirio, Rústico, Séptimo, Abraham, Gislino, y santas Atanasia y Paulina.

Religiosas Carmelitas.—Continúa la novena á Santa Teresa de Jesús.

Casa de Socorro

Médico de Guardia para mañana.—D. Gerónimo Tellez.

ANUNCIOS

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza

DE

D. MANUEL DURAN

Desde el día 1.^o de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de 2.^a enseñanza en este antiguo y acreditado establecimiento, en el que se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

Para reglamentos y noticias dirigirse al director, MENORES, 1.^o, Salamanca.

INTERESANTE

Son tan positivos los resultados que están dando las

PILDORAS

ANTIFEBRILES DEL MORAL

contra las calenturas intermitentes, cuartanas, tercianas y cotidianas, que en los dos años que llevan de existencia, se han obtenido numerosas curaciones, según testimonio de muchos facultativos que diariamente las recomiendan á los enfermos que las padecen, y que por rebeldes que sean, siempre responden al fin indicado.

Su precio económico, hace por otra parte que su uso se vaya generalizando de día en día, puesto que la caja pequeña de 30 pildoras para las benignas, sólo cuesta DOS pesetas, y la grande para las rebeldes CUATRO pesetas; por DOS reales más se mandan por correo.

Depósito: En Vitigudino, Farmacia de Fernández Vicente. Salamanca, Droguería de D. Ignacio Santiago Fuentes. Ciudad Rodrigo, Sr. Sánchez Villares; y en casa de su autor, Farmacia del Licenciado Moral, en Barruecopardo.

SE VENDE

papel para envolver; en la imprenta de este periódico darán razón.

Salamanca.—Imp. de J. Martínez Veira

Sección de anuncios

LA PROVINCIA

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de Miñagustin, número 15, principal.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Salamanca, un mes, 1'25 pesetas. Fuera de Salamanca, 1'50 id. Anuncios y demás insertos á precios convencionales. Número suelto cinco céntimos. Idem atrasado, diez id.

¡ATENCIÓN!
TIENDA DE COMESTIBLES
 DE
ILDEFONSO MARTÍNEZ
 Calle de Quintana

Paquetes de almidón para planchar en preciosas cajitas, á perra chica.—Pasta luminosa para encender la lumbre, sin necesidad de fuego ni soplete, á 10 céntimos, las doce porciones.—Chocolates, desde 5 reales en adelante con una servilleta adamascada.

Se hacen toda clase de prendas de vestir con gusto, elegancia y economía en la plaza de La Libertad, núm. 13.



PEDRO BLANCO
RELOJERO
 45, Plaza Mayor, 45
 SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concerniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.

se admiten anuncios

LA FAVORITA
Camisería madrileña

Calle de Zamora, junto al café Suizo

Esta casa sigue trabajando la especialidad en camisas, calzoncillos, equipos de no vía y toda clase de prendas en ropa blanca para Señoras y niños. Inmenso surtido en carbatería, géneros de punto, cuellos y puños, canastillos para recién nacidos y ropa blanca para señoras y niños

JABONERIA Y PERFUMERIA DEL CONGO.

GRAN FÁBRICA PORTUGUESA DE SOMBREROS

DE
Antonio José Pereira Braga

TEJARES.--Salamanca

Sombreros de todas clases y formas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Fijen la atención los consumidores en los productos de nuestra fábrica. Grandes rebajas á los almacenistas.



EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

SE ADMITEN

ESQUELAS DE FUNERAL

A PRECIOS MUY ECONOMICOS

Afuera de Sancti-Spíritus

CASAS DE CUADRADO

SALAMANCA

COMERCIO DE PAÑOS

DE

ELADIO SANCHEZ ANGOSO

(junto al correo)

31 Plaza Mayor 31

En esta casa se continúa la venta de generos en el ramo de pañería y embozos última novedad á precios sumamente económicos como de costumbre tiene acreditado.

También se admiten encargos de prendas á la medida.

Muchos pocos es mi lema.

RELOJERIA Y ÓPTICA

DE

ADOLFO WINCER

Se venden teléfonos y timbres eléctricos; se colocan con garantía.

Auteojos larga vista; gemelos de teatro y de campaña; barómetros aneroides á la altura de Salamanca. Termómetros de todas clases; lupas; cuenta hilos. Especialidad en gafas y lentes con cristales de roca de primera; cóncavos; convexos y periscópicos, etc. Se gradúa la vista por medio del optómetro.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

7, Rúa, 7

Se admiten anuncios.